

INFORME DE COMISARIO

SEÑORES

MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA,
INMOFFIRST S.A.

En cumplimiento de mis funciones de comisario de INMOFFIRST S.A. para la cual fui designado por la Junta General de Accionistas, para congregar con lo dispuesto en los Estatutos de Supremacía de Compañía N° 42-14-3-014 publicado en B.O. N° 944 de Octubre 12 de 1967, para exponer lo siguiente:

1.- He recabado al Balance General de la compañía INMOFFIRST S.A. por el periodo comprendido a Diciembre 31 del 2007 y el correspondiente Estado de Resultado por el periodo terminado en dicha fecha. Tanto Estados Financieros como de responsabilidad de la Administración de la compañía. Mi responsabilidad es exponer una opinión sobre dichos Estados Financieros y sobre el cumplimiento por parte de la Administración de los deberes legales de la Junta General y de las recomendaciones y autorizaciones del directorio.

2.- El examen se realizó a base de pruebas, de la evidencia que soporta los cálculos y revelaciones presentadas en los Estados Financieros archivo también la revisión de la aplicación de los principios contables de general aceptación, así como una evidencia de la presentación general de los Estados Financieros considerado que este análisis prevé una base razonable para exponer una opinión.

3.- En su Opinión los Estados Financieros de la Compañía INMOFFIRST S.A. por sí examinados solo de acuerdo los requerimientos contables y presentaciones razonablemente la posición financiera y el resultado de sus principios contables generalmente aceptados en el Ecuador, autónoma y regulatorias, así como a los miembros de la Junta General y del Directorio.

4.- Así mismo informo que los procedimientos de control interno aplicados por la compañía INMOFFIRST S.A. son los adecuados.

5.- El resultado del examen ha sido que la compañía no ha presentado irregularidades.

Finalmente antes dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N° 321 de la Ley de Compañías vigente. Y considero que el directorio de la compañía se una buena una opinión a los señores de una buena Administración.

De acuerdo los señores accionistas, informo adicional sobre el dictamen o proporcionalmente.

Atentamente:

ANGÉLICA CORDERO
COMISARIO